

Gobierno del Estado de Baja California Sur**Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-03000-19-1397-2020

1397-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	23,267.6
Muestra Auditada	22,918.8
Representatividad de la Muestra	98.5%

La revisión comprendió la verificación de los recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES) aportados por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS) durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Baja California Sur por 23,267.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 22,918.8 miles de pesos, que representaron el 98.5% de los recursos transferidos.

Resultados**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. La SFyA no informó vía correo electrónico, a la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), respecto de la cuenta bancaria del FIES antes de la entrega de los recursos del fideicomiso.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integro el expediente núm. CG/EPRA/674/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

2. La SFyA registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del FIES, del ejercicio fiscal 2019, por 23,267.6 miles de pesos y los rendimientos financieros por 22.3 miles de pesos, así como los egresos por 22,676.8 miles de pesos, que contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes.

3. Con la consulta en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que los 22 Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos a favor del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por un total de 16,102.1 miles de pesos, se encontraron vigentes; además, los contratistas beneficiados con los recursos del FIES no se encontraron en la relación de contribuyentes con operaciones presuntamente inexistentes.

Ejercicio y Destino de los Recursos

4. La SFyA pagó, por orden y cuenta de la Secretaría de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad del Gobierno del Estado de Baja California Sur (SEPUIM), recursos del FIES del

ejercicio fiscal 2019, por 22,676.8 miles de pesos, en nueve obras públicas con números de contratos R23-SI-03-2019/01, R23-SI-03-2019/02, R23-SI-03-2019/03, R23-SI-03-2019/04, R23-SI-03-2019/05, R23-SI-03-2019/06, R23-SI-03-2019/07, FIES-SI-03-2019/01 y FIES-SI-03-2019/02, ubicadas en la ciudad de La Paz, Baja California Sur, las cuales correspondieron a los proyectos autorizados por la UPCP.

5. El Gobierno del Estado de Baja California Sur recibió los recursos del FIES, durante el ejercicio fiscal 2019, por 23,267.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió 22,918.8 miles de pesos y pagó 22,676.8 miles de pesos, que representaron el 97.5%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 348.8 miles de pesos y no pagados por 242.0 miles de pesos, los cuales reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de acuerdo con la normativa. Adicionalmente, los rendimientos financieros por 22.3 miles de pesos se reintegraron de manera extemporánea a la TESOFE, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Proyecto	Recursos ministrados en 2019	Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos no pagados	Monto no comprometido y no pagado		
						Total	Reintegrado a la TESOFE ^{1/}	Pendiente de reintegrar a la TESOFE
Obra pública	23,267.6	22,918.8	348.8	22,676.8	242.0	590.8	590.8	0.0
Rendimientos financieros	22.3	0.0	22.3	0.0	0.0	22.3	22.3	0.0
Total	23,289.9	22,918.8	371.1	22,676.8	242.0	613.1	613.1	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los registros contables, las pólizas y la documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por la SFyA y la SEPUIM.

Nota: ^{1/} Los rendimientos financieros por 22.3 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE de manera extemporánea en noviembre de 2020.

De acuerdo con lo anterior, de los 613.1 miles de pesos reintegrados a la TESOFE, 590.8 miles de pesos fueron reintegrados de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada y 22.3 miles de pesos de manera extemporánea, por acción y voluntad del Gobierno del Estado de Baja California Sur.

FIDEICOMISO PARA LA INFRAESTRUCTURA EN LOS ESTADOS: REINTEGROS A LA TESOFE
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad federativa
Ministrado	590.8	590.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	22.3	0.0	0.0	22.3
Total	613.1	590.8	0.0	22.3

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios, las líneas de captura y las transferencias, proporcionados por el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integro el expediente núm. CG/EPRA/675/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

6. El Gobierno del Estado de Baja California Sur no remitió en tiempo y forma a la SHCP y al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., (BANOBRAS) los reportes mensuales correspondientes al anexo 4, ni los trimestrales del anexo 5 establecidos en los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integro el expediente núm. CG/EPRA/676/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

7. Con la revisión de los expedientes de nueve obras con números de contratos R23-SI-03-2019/01, R23-SI-03-2019/02, R23-SI-03-2019/03, R23-SI-03-2019/04, R23-SI-03-2019/05, R23-SI-03-2019/06, R23-SI-03-2019/07, FIES-SI-03-2019/01 y FIES-SI-03-2019/02, pagadas con recursos del FIES del ejercicio fiscal 2019, se constató que cuatro obras se asignaron mediante el procedimiento de licitación pública y cinco por medio de invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con la normativa; además, se verificó que las obras se encontraron amparadas en contratos debidamente formalizados, y se garantizaron los anticipos, el cumplimiento de los contratos y los vicios ocultos en las fianzas respectivas.

8. Con la revisión de los expedientes de nueve obras con números de contratos R23-SI-03-2019/01, R23-SI-03-2019/02, R23-SI-03-2019/03, R23-SI-03-2019/04, R23-SI-03-2019/05, R23-SI-03-2019/06, R23-SI-03-2019/07, FIES-SI-03-2019/01 y FIES-SI-03-2019/02, pagadas con recursos del FIES del ejercicio fiscal 2019, se comprobó que los trabajos se ejecutaron de acuerdo con los plazos, y montos pactados en los contratos y sus modificaciones respectivas, los cuales se encontraron debidamente formalizadas; que las estimaciones se soportaron en

la documentación que justificó y comprobó los pagos, y que las actas administrativas de extinción de derechos y obligaciones, así como los finiquitos se formalizaron adecuadamente.

9. Con la visita física de siete obras con números de contratos R23-SI-03-2019/01, R23-SI-03-2019/02, R23-SI-03-2019/03, R23-SI-03-2019/04, R23-SI-03-2019/05, R23-SI-03-2019/06 y R23-SI-03-2019/07, pagadas con los recursos del FIES durante el ejercicio fiscal 2019 y ejecutadas por la SEPUIIM, se constató que se encontraron terminadas y en operación; asimismo, de los conceptos seleccionados como fueron construcción de careta de mezcla asfáltica, banquetas, suministro y aplicación de pintura termoplástica, rayas para cruce de peatones y pintura vinílica, entre otros, se concluyó que cumplieron con las especificaciones del programa de obra y con el presupuesto de los trabajos contratados, así como con las estimaciones respectivas.

Transparencia en el Ejercicio de los Recursos

10. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del FIES 2019 al Gobierno del Estado de Baja California Sur, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
CUENTA PÚBLICA 2019

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Gestión de proyectos	N/A	Sí	Sí	Sí
Avance financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento en la Difusión				
Gestión de proyectos	N/A	Sí	Sí	Sí
Avance financiero	N/A	Sí	Sí	Sí
Ficha de indicadores	N/A	N/A	N/A	N/A
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

N/A: No Aplica.

El Gobierno del Estado de Baja California Sur remitió a la SHCP el segundo, tercero y cuarto trimestres de los formatos Gestión de proyectos y Avance financiero, los cuales publicó en la página oficial de internet de la SFyA; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información del cuarto trimestre del formato Avance financiero, respecto de lo pagado con los recursos del FIES.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integro el expediente núm. CG/EPRA/677/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Baja California Sur no publicó, en su página de internet o en otros medios accesibles al ciudadano, la información correspondiente a los estudios de costo y beneficio, ni los avances físicos y financieros de los proyectos pagados con recursos del FIES.

La Contraloría General del Estado de Baja California Sur inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integro el expediente núm. CG/EPRA/678/2020, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 22,918.8 miles de pesos, que representó el 98.5% de los 23,267.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Baja California Sur mediante el Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. El Gobierno del Estado de Baja California Sur, al 31 de diciembre de 2019, comprometió 22,918.8 miles de pesos y ejerció 22,676.8 miles de pesos, que representaron el 97.5% de los recursos transferidos, y reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 590.8 miles de pesos de manera oportuna, así como rendimientos financieros por 22.3 miles de pesos, de forma extemporánea.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California Sur incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la Aplicación de los Recursos del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES). Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del fideicomiso, ya que el Gobierno del Estado de Baja California Sur no reportó con calidad y congruencia la información del cuarto trimestre del formato Avance financiero, respecto de lo pagado con los recursos del fideicomiso; tampoco publicó en su página de internet o en otros medios accesibles al ciudadano la información correspondiente a los estudios de costo y beneficio, ni los avances físicos y financieros correspondientes a los proyectos del FIES.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California Sur realizó un ejercicio razonable de los recursos del fideicomiso, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CG/3212/2020 del 16 diciembre de 2020, que se anexa a este informe, al respecto la Unidad Administrativa Auditora analizó la información y documentación con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 1, 5, 6, 10 y 11 se consideran como atendidos.



Norma Rojas

Gobierno del Estado de Baja California Sur.
Contraloría General.
Dirección de Seguimiento a Programas Federales.

Oficio: CG/3212/2020.

Asunto: Se envían Inicios de Procedimiento de Investigación.

La Paz, Baja California Sur, a 16 de diciembre del 2020.

"2020, Año del Tricentenario de la Fundación de la Purísima Concepción de Cadegomó",
"2020, Año de Agustín Arriola Martínez y Centenario del Plebiscito en Baja California Sur" y
"2020, Año del Centenario de la Casa del Estudiante Sudcaliforniano en la Ciudad de México"

Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente.

En seguimiento a la Auditoría número 1397-DS-GF, denominada "Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)", ejercicio fiscal 2019, y en atención al oficio DARFT-A1/0076/2020, suscrito por Guillermo Cortez Ortega, Director de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "A1" de la Auditoría Superior de la Federación por medio del cual proporciona Cédula de resultados finales.

Por lo anterior, anexo copia certificada del oficio CA/272/2020, suscrito por Edgar Armenta González Rubio, Coordinador de Anticorrupción de esta Contraloría General, medio por los cuales proporciona originales de los inicios de los Acuerdos de Radicación de expedientes de investigación, como a continuación se describe:

Resultado	Procedimiento	Expediente Administrativo
1	1.1	CG/EPRA/674/2020
6	3.2	CG/EPRA/675/2020
7	3.3	CG/EPRA/676/2020
13	3.1	CG/EPRA/677/2020
14	6.2	CG/EPRA/678/2020

Lo anterior, para dar atención a lo requerido por esa Autoridad Federal.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y respeto.

Atentamente

Sonia Morillo Martínez
Sonia Morillo Martínez
Contralora General

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
18 DIC 2020
14:07
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

RECIBIDO
2020



CONTRALORÍA GENERAL

c.c.p.- Norma Nave Rojas.- Director Seguimiento a Programas Federales de la Contraloría General.- Para su seguimiento.
c.c.p.- Expediente.
c.c.p.- Archivo.

*SMM/NNR/MSG/REA

Ignacio Allende entre Isabel la Católica y Dionisia Villarino, Planta Alta, Col. Centro, C.P. 23000, La Paz, Baja California Sur.
Teléfono: 1239400 ext. 02019, <http://contraloria.bcs.gob.mx>

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas y Administración (SFyA) y de Planeación Urbana, Infraestructura y Movilidad (SEPUIM), ambas del Gobierno del Estado de Baja California Sur.